

Oficio No 0 1 6 8 DM-2012

Quito, 0 4 ABR. 2012

Doctora
María Molina Crespo
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE CAÑAR
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

De mi consideración,

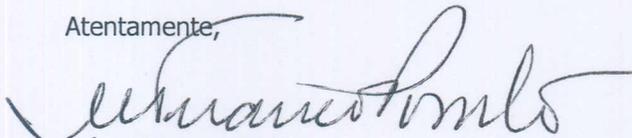
En atención a su oficio No. AN-MEMC-2012-OF-035, mediante el cual solicita la copia certificada del diploma del señor Sicha Ordóñez Guillermo Rafael, quien asistió al curso denominado "Pedagogía y Didáctica", dictado en la ciudad de Cuenca; debo indicar:

Mediante memorando No. MINEDUC-SDPE-2012-00106-MEM, la Mgs. Cinthia Chiriboga Montalvo, Subsecretaria de Desarrollo Profesional Educativo, manifiesta que:

- ✓ El docente Rafael Sicha Ordóñez reprobó el curso de Pedagogía y Didáctica, dictado entre los meses de enero y marzo de 2011, en la ciudad de Cuenca, con la calificación de 6.8 sobre 10 puntos, como consta en el documento adjunto del sistema SíProfe; por lo tanto no es posible entregar el certificado de aprobación.
- ✓ Respecto a la nota que inicialmente fue publicada, es preciso señalar que a nivel nacional se presentó un problema con la lectura inicial de las hojas de respuesta de las pruebas generando un reporte que no correspondía, como se explica en el oficio circular No. 110-DIR-DNFC-2011, el cual se adjunta al presente documento.
- ✓ Por lo expuesto, se ratifica la calificación de 6.8 puntos sobre 10, con la cual el señor Rafael Sicha Ordóñez reprueba el curso, por no alcanzar al menos la nota mínima de 7 puntos para su aprobación.

Es propicia la ocasión, para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Mónica Franco Pombo
VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Adj. 4 fojas útiles

AMD/JMT/CCh/CCmmora
07/03/2012

www.educacion.gob.ec

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

AN-MEMC-2012 Of. No.035
Quito, 28 de enero de 2012.

Señora
Gloria Vidal
MINISTRA DE EDUCACIÓN
Su despacho.

De mi consideración:

En ejercicio de las atribuciones determinadas en el artículo 120, número 9 de la Constitución Política de la República del Ecuador, en concordancia con lo señalado en los artículos 9 (9), 75 y 110 (3) de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito a Usted, que en el marco de la Disposición Transitoria Vigésimo Octava de la Constitución de la República, solicito a Usted

- Remita a mi despacho copia certificada del diploma del señor **SICHA ORDOÑEZ GUILLERMO RAFAEL**, de cédula de ciudadanía No. 0300825759, quien fue parte del curso denominado "Pedagogía y Didáctica", dictado entre los meses de enero a marzo de 2011, en el colegio César Dávila de la ciudad de Cuenca, con una carga horaria de 14:30 a 19:30 todos los días viernes, y respecto del cual, incluso se rindió la respectiva evaluación -la misma que se publicó en internet-.
- En caso de no existir dicho diploma, indique en forma motivada las razones por las cuales no se ha extendido el citado documento al señor Sicha Ordóñez, aún cuando existe el soporte respecto a la aprobación del curso señalado en el punto anterior.

La información requerida deberá ser remitida a este despacho en un plazo no mayor de quince días, contados desde la fecha de recepción de este oficio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Adjunto sírvase encontrar copia simple de la comunicación del Señor Rafael Sicha Ordoñez remitida a este despacho, e impresión del registro electrónico de aprobación del curso aquí señalado.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Usted, mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



Maria Molina Crespo
Dra. María Molina Crespo

ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DEL CAÑAR



DM -> Ab. Mora